Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2023 - 065956 - DENAR

San Juan de Pasto, 17 de mayo del 2023

Señor Coronel
ÁNGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Pasto Nariño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **94-1-20050-2022**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __x__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2023	**Hasta**	30/04/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-066350-DENAR del 01 de mayo del 2022, el señor (a) Coronel, **JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA**, obrando en calidad de (Comandante de Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) AA-29, DAISSY MILENA CHALIAL PAZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-069152-DENAR	10/07/2022	01 AL 31/05/2022
2	GS-2022-069167-DENAR	10/07/2022	01 AL 30/06/2022
3	GS-2022-102514-DENAR	10/08/2022	01 AL 31/07/2022
4	GS-2022-102543-DENAR	10/09/2022	01 AL 31/08/2022
5	GS-2022-102556-DENAR	07/10/2022	01 AL 30/09/2022
6	GS-2022-117545-DENAR	09/11/2022	01 AL 30/10/2022
7	GS-2022-002630-DENAR	09/12/2022	01 AL 31/11/2022

8	GS-2023-002660-DENAR	09/01/2023	01 AL 31/12/2022
9	GS-2023-026701-DENAR	28/02/2023	01 AL 31/01/2023
10	GS-2023-050238-DENAR	05/03/2023	01 AL 28/02/2023
11	GS-2023-060309-DENAR	12/04/2023	01 AL 31/03/2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-1-20050-2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19-21 BARRIO VERSALLES PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"PASTO IDENTIFICADO CON MATRICULA CATASTRAL N° 240-97613
Contratista	ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA
Representante legal	ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SÍES CIENTOS SESENTA PESOS ($20.931.660,00) MONEDA CORRIENTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2023: DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/C ($10.516.635) incluido IVA
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($31.448.295),
Plazo de ejecución inicial	8 MESES DEL 01-05-2022 HASTA EL 31-12-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01-05-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-12-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01-01-2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/04/2023
Adiciones	ACTA No 047 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 001 POR LA CUAL SE REALIZA ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA EN TIEMPO
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Total del contrato: **Veinte Millones Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos Sesenta Pesos ($20.931.660,00)** incluido IVA.
Plazo de Ejecución: 12 **meses desde el 01-05-2022 hasta el 30-04-2023.**

- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales,(cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	OFICIO DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL 01 DE ABRIL DE 2023

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Facturar mensualmente el valor causado por el canon de arrendamiento acorde con la suma acordada.	SI	CUENTA DE COBRO No 10 MES DE ABRIL 2023
Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo a la Ley, cuando se realice adiciones se mantendrá estables las cláusulas del valor.	SI	CUENTA DE COBRO No 10 MES DE ABRIL 2023
El CONTRATISTA deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II	SI	SE VERIFICA EN LA PLATAFORMA SECOPII EL CARGUE DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE (CUENTA DE COBRO)

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato correspondiente al periodo reportado.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (361) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:
El pago se realizará en moneda legal Colombiana, en forma mensual por parte del dela Policía Metropolitana San Juan de Pasto - Unidad Prestadora de Salud Nariño al CONTRATISTA, dentro de los 60 días calendario una vez presentada la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)
Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS
La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas UPRES-DENAR, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico-

económico, para que se realice la auditoria, la cual será expedida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelto junto con los soportes a la Central de cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARAGRAFO 2: Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente al supervisor del contrato quien la radicara en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Área de Sanidad Nariño. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo"

PLATAFORMA SECOP II

El CONTRATISTA deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS
NUMERO DE CUENTA: 106800080454
OFICINA: PASTO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 31.448.295,00	100%
Valor total de las entregas	$ 31.397.492,00	100%
Valor total facturado	$ 31.397.492,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.616.458,00	8,3%
Valor pagado	$ 28.781.034,00	92%
Valor pendiente de entrega	$ 50.803,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
12 del 01/05/2023	$2.616.454	del 01/04/2023 al 30/04/2023	$2.616.454	12	$2.616.454	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes *(NO APLICA)*

4. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se

han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hacho al contratista por parte del supervisor de contrato.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN
Líder Gestión Documental Unidad Prestadora de Salud Nariño
Supervisor Contrato No. **94-1-20050-202**
Correo electrónico: claudia.iturri3545@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3045924514

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 05 de mayo de 2023.
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de arrendamiento: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato / aceptación de oferta u orden de compra No.	94-1-20050-2022
Constancia de recibido No.	12
Contratista:	ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA
NIT del contratista:	Cédula 1.017.249.787 expedida en Medellín
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Arrendamiento de un inmueble bodega ubicado en la carrera 33 No. 19 – 21 barrio Versalles de la ciudad de Pasto identificado con matricula inmobiliaria No. 240-97613 para el funcionamiento del archivo central del Área de Sanidad del Departamento de Policía Nariño.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2022: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SÍES CIENTOS SESENTA PESOS ($20.931.660,00) MONEDA CORRIENTE VIGENCIA 2023: DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/C ($10.516.635) incluido IVA
Plazo de ejecución:	01/05/2022 HASTA EL 30/04/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	En la carrera 33 No. 19 – 21 barrió Versalles de la ciudad de Pasto.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.

08-05-2023

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CLAUDIA ELIZABETH ITURRI Y. Supervisor de contrato
Fecha de entrega certificada:	Del 01/04/2023 al 30/04/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
UPRES-DENAR	16	Servicios de arrendamiento	$2.616.458	$2.616.458	$ 0	$2.616.458

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Válor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
12	01 de mayo de 2023	$2.616.458,00	0	$2.616.458,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2.616.458,00	0	$2.616.458,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL. Se evidenció compromiso durante el desarrollo de las funciones designadas y estas se cumplieron dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Con la presente constancia de recibo a satisfacción, certifico que el señor ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA identificado con cedula de ciudadanía No.1.017.249.787 expedida en Medellín, cumplió a satisfacción con las obligaciones consignadas en las cláusulas y de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato № 94-1-20050-22.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí___ No___	Observaciones y Evidencias
1	Facturar mensualmente el valor causado por el canon de arrendamiento acorde con la suma acordada	SI	Cuenta de cobro, declaracion juramentada de pagos de seguridad social
2	Presentar la cuenta de cobro correspondiente al mes causado	SI	Se recibe cuenta de cobro en los tiempos estipulados

SI, CLAUDIA ELIZABETH ITURRI Y.
Supervisor Contrato 94-1-20050-2022

San Juan de Pasto, 01 de mayo de 2023

CUENTA DE COBRO No. 12

DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO

DEBE A:

ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA

C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($2.616.458,00)

Por Concepto de:

Arrendamiento del inmueble donde funciona el Archivo Documental de Sanidad de Policía Nariño, ubicado en la carrera 33 No. 19-21 del Barrio Versalles de la ciudad de San Juan de Pasto, con un canon de arrendamiento mensual por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($2.616.458,00) que corresponde al periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2023.

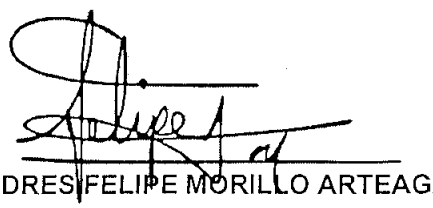
ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA

C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín.

DECLARACION JURAMENTA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)

Yo, ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.249.787 de Medellín, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y que no he vinculado personal mediante contrato laboral que me genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, durante los últimos seis meses calendario legal exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Se firma en la ciudad de Pasto a los 01 días del mes de mayo de 2023.



ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA

C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín